

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1865 /

AUTORIZA RODEO Y BAILE CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE RODEO LOS RAMALES.

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Social y Cultural de Rodeo Los Rames, para efectuar RODEO Y BAILE el día 11 de Octubre de 2009, en la Medialuna del Club. Los fondos que se recauden son para reparación de recinto.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO

:

AUTORIZASE a Club Social y Cultural de Rodeo Los Rames, para efectuar RODEO Y BAILE el día 11 de Octubre de 2009, en la Medialuna del Club.

HORARIO :

Rodeo desde las 09:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Baile desde las 21:00hrs. hasta las 05:00hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas .

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Ismael Espinoza, C.I. 10.423.474-7 Presidente del Club de Rodeo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE